

### El Comercio Minorista y Los negocios Clandestinos

Una delegación de comerciantes minoristas visitó ayer nuestra imprenta para agradecer a "El Diario Ilustrado" su actitud en presencia de las protestas formuladas por ellos con motivo de las nuevas patentes con que se ha gravado su negocio.

Los impuestos especiales sobre la venta de menestras, vino, jabón y tabaco, han recargado, en efecto, los almacenes al por menor con una contribución que no guarda debida relación con las que soportan otros ramos del comercio.

Hay, además, como nos hacían notar los dueños de almacenes, un factor que contribuye a empeorar su situación, y es la competencia que les hacen una serie de establecimientos que so pretexto de restaurantes, expendien alcohol al público y son verdaderas cantinas disfrazadas. En ellas, y sin más molestias para los consumidores que sentarse ante una mesa, frente a un sandwich o un plato de rábanos, que simula el principio de un almuerzo nunca realizado, se sirve al parroquiano toda especie de licores, a despecho del cierre de cantinas y la vigilancia de la policía.

Un hecho curioso que, por desgracia no hemos alcanzado a comprobar, es - según se nos dice - que durante estos días en que las cantinas y almacenes de menestras han permanecido cerradas, ha ingresado a las comisarías mayor número de ebrios, que cuando estos últimos establecimientos se mantenían abiertos,

¿Se debe semejante resultado a la previsión de los bebedores que, a sabiendas de la clausura, han acaparado en sus casas vino suficiente para hacer frente a los días de forzada abstinencia que se les presentaban, o ha obedecido, simplemente, a la existencia de pseudo restaurantes o cantinas clandestinas?

A ser efectivo el hecho del aumento de embriaguez, parece más probable lo último; pues si los bebedores se han propasado en su casa, libres del control de la policía, sería extraño que hubieran salido, a acto continuo, a la calle, por el gusto de ~~ingresar~~ exponerse a ingresar a las comisarías.

De todos modos, urge poner término al funcionamiento de los bares clandestinos que, sin pagar patentes, o pagando la correspondiente a establecimientos que no son en realidad, frustran por completo los efectos de la ley, y hacen ruinoso competencia a los comerciantes honrados que cumplen sus disposiciones.

Y, ¿quienes más autorizados y en mejores condiciones para denunciar estos abusos que los propios perjudicados?

Así como en estos días, los comerciantes minoristas han nombrado comisiones para recorrer la ciudad y averiguar el nombre de los que han faltado al compromiso de mantener la clausura, no les sería difícil ejercer su vigilancia sobre los ocultos vendedores de alcohol, que tanto perjudican su negocio, para denunciarlos a la autoridad.

Con este procedimiento sería fácil a la policía - por insuficiente que sea - poner fin al ilícito comercio. Estamos seguros de que la prensa, sin excepción, secundaría una labor en que están interesados todos los habitantes de Santiago.

La autoridad debe, por su parte, corresponder a estos propósitos, procediendo, sin ~~contemplaciones~~ contemplaciones, a poner mano de hierro en la represión de los abusos que se le denuncien o que por sí misma averigüe.

Los comerciantes pueden constituirse, de este modo, en cooperadores eficaces de la plidia en la obra de salubridad y mejoramiento social en que el país entero está empeñado.